

no de la sociedad por las leyes grabadas en nuestra conciencia, en nuestro espíritu, leyes divinas escritas por el Creador, como las leyes mismas de la naturaleza. Así nosotros para conservar estas leyes, conservamos la escabilidad, la voluntad, la razón del hombre en todos sus derechos y por último, su conciencia en el jurado.

XVIII

El jurado es una institución antiquísima que se pierde en la noche de los tiempos. Los pueblos primitivos, con la sencillez propia de su carácter, en sus contiendas, en sus luchas, cuando de la edad guerrera ó nómada pasaban á la edad social, recurrían

La democracia que exponemos, está fundada en la naturaleza humana, en las facultades del hombre. Creyendo nosotros que la conciencia humana, poseedora de las nociones de lo justo y de lo injusto, debe entrar también como factor necesario en la organización social, pues no debe desaprovecharse ninguna de las maneras de ser de la actividad; sostenemos, como institución que corresponde á nuestra conciencia, el jurado. Si no fuera por detenernos más de lo que piden la forma y el fondo de este pequeño libro, habíamos de mostrar que nuestro sistema es el más sencillo de todos los sistemas de gobierno, y el que devuelve, no sólo su integridad al hombre, sino también su integridad al Estado. Las teocracias antiguas, que deseaban el gobierno de la sociedad por Dios, eran como un símbolo de la democracia, que desea el gobier-

siempre repugnantes y espantosos como la muerte. No turbéis el reposo de los muertos; no profanéis la tumba donde duermen nuestros padres. Las testarugones son imposibles. Como no puede levantarse hoy de su tumba el feudalismo, que también fué glorioso, que estuvo en su carrera muchos pueblos bárbaros, que inundó á Europa con las Cruzadas el espíritu de Oriente; como no puede levantarse de su tumba de mármol el caballero feudal, no puede levantarse tampoco de su tumba el rey absoluto.

Concluycamos. Queremos el sufragio universal, acompañando de todos los derechos individuales, que son sus auxiliares y su complemento; porque antes el reino de la justicia, el reino definitivo de la libertad, la armonía de todos los grandes intereses sociales, la dignidad de los hombres, é igualdad de paz en las naciones.

no de la sociedad por las leyes grabadas en nuestra conciencia, en nuestro espíritu; leyes divinas, escritas por el Creador, como las leyes mismas de la naturaleza. Así, nosotros, para consagrar estas leyes, consagramos la sensibilidad, la voluntad, la razón del hombre en todos sus derechos, y por último, su conciencia en el jurado.

El jurado es una institución antiquísima que se pierde en la noche de los tiempos. Los pueblos primitivos, con la sencillez propia de su carácter, en sus contiendas, en sus luchas, cuando de la edad guerrera ó nómada pasaban á la edad social, recurrían á los más ancianos, á los más virtuosos, que sentados á la entrada de sus pobres chozas, les daban las primeras sacratísimas nociones de la justicia, los primeros resplandores del derecho. En la movable arena del desierto, en las pámpanas de América, en las piedras que han quedado, restos de las sociedades antiguas, se encuentran las huellas de esa institución sacratísima, que prueban que la justicia ha sido en la humanidad un instituto: antes de ser una idea. No de otra suerte puede explicarse la institución de los jueces ancianos en muchos pueblos antiguos; testimonio cierto de que el hombre fia en la conciencia del hombre, para cumplir y realizar la justicia.

Hay dos instituciones antiquísimas, que se dilatarán desde el principio hasta el fin de los tiempos, y que resumen la justicia y el gobierno del pueblo.

Estas dos instituciones son el jurado y el municipio. El municipio es como el padre; el jurado como el juez de los pueblos. El municipio ha sido la primitiva forma de gobierno; el jurado el primitivo tribunal. El municipio es como la familia política, y el jurado es también patriarcal. El municipio es la forma sin duda más sencilla de gobierno, y el jurado es la administración más sencilla de justicia. Uno y otro han velado en la cuna del hombre; y uno y otro vuelven á ser hoy el ideal de los pueblos, el ideal de progreso; sí, porque sólo muere y desaparece lo que no está fundado en la naturaleza del hombre.

Al comenzar la civilización moderna, el elemento que había de ser el alma y el elemento que había de ser el cuerpo de aquella civilización, se unían, se concertaban en armonía. El alma de la civilización era el cristianismo, y el cuerpo de la civilización eran los bárbaros. Los cristianos, en el fondo de las catacumbas, como apóstoles de una nueva libertad, establecían el jurado; y los bárbaros, en el fondo de los bosques, brazos y fuerzas de la nueva libertad, establecían también el jurado, enlazándose así la idea y el hecho, el espíritu y el cuerpo de las nuevas edades. Por eso, sin duda, en la Edad media encontramos en el seno de aquellos municipios, que guardan como lámparas el fuego sacro de la libertad, la institución del jurado. Mas en la nueva evolución histórica, cuando los reyes, para realizar la

unidad legislativa y la unidad política, llamaban á sí todos los poderes y asumían todas las atribuciones, siendo la personificación viva de la sociedad, investidos con la toga de la justicia, mataron la institución del jurado. Sin embargo, en nuestra patria, bajo el absolutismo, como esas estatuas que suelen quedar firmes y en pié bajo las ruinas de un grandioso edificio, quedó el ayuntamiento, que ejercía ministerio de juez en algunos casos; pero quedó como sombra lejana del jurado.

La institución del jurado, propia de los pueblos primitivos, es propia también de los pueblos civilizados, como lo enseñan Inglaterra y los Estados Unidos. Pero se dice que sólo la raza anglo-sajona es idónea para el jurado, porque esa raza es individualista, y que el jurado no fructificará en la raza latina, porque esa raza es socialista. La raza anglo-sajona, suele decirse, en toda la historia ha fortificado el individuo, como lo prueban el protestantismo y las instituciones inglesas; y la raza latina ha fortificado la sociedad, como lo prueban el catolicismo y el imperio romano. Mas nosotros contestaremos que la verdad, como hija de la razón, es una misma en todos los climas, y la libertad, como esencia del hombre, una en todas las razas, y la justicia, por lo mismo, superior á todas las tradiciones de la historia. Si el jurado es justo en Inglaterra, el jurado es también justo en España; ó de otra suerte estas altas instituciones serían como los árboles, que sólo

brotan en ciertos climas, y no participarían de la vida universal de nuestras ideas. Por lo mismo que la raza latina tiene tendencias á la disciplina, á la organización militar, á la unidad absorbente; por lo mismo que gusta de grandes imperios y que suele caer frecuentemente á los piés de un dictador, en cuyas aras sacrifica su libertad; es necesario despertar en ella el sentimiento vivo y profundo de su personalidad; y esto difícilmente se alcanzará, sino por medio de instituciones como el jurado. Mas en pueblos de raza latina existe el jurado, aunque no con la extensión que en Inglaterra, y la consagración de su bondad se ve con sólo considerar que, mientras han caído altas instituciones, tronos que parecían firmísimos, el jurado se conserva y penetra en la ley, en las costumbres, en la vida del pueblo. Testigo es Francia! Y aún en nuestra misma raza, y aún en nuestra misma península se halla en todo su vigor establecido el jurado. En Portugal existe, y magistrados dignísimos me han asegurado, que resplandece en esa institución ya el espíritu de justicia concertado con el espíritu de progreso. ¿Qué digo de nuestra península? En nuestra patria, en Valencia, el labrador, que á la puerta de la catedral, vestido por todos los de su clase, dirime las contiendas entre iguales, todavía es una prueba de que el jurado es también patriótico, es también español. Inmensas son las ventajas del jurado. Es el pro-

greso en la ley, es el árbol de seculares códigos rejuvenecidos por una eterna primavera; es la costumbre poniéndose en consonancia con la justicia; es la conciencia humana encarnándose en los tribunales y en la sociedad. En Inglaterra la ley condena á un á los escritores á la vergüenza pública, á la picota, y el jurado ha abolido la ley, haciendo caer la barbarie, con sus absoluciones, en desuso. En el jurado la conciencia del individuo templá la inflexibilidad de la ley. El hombre, que no puede llamarse hombre mientras no ejercite todas sus facultades, en el jurado ejercita su reflexion, su racionio; y así como en los comicios adquiere hábitos de legislador y ama la ley que ha forjado, en el tribunal adquiere hábitos de juez, y respeta la autoridad de la cosa juzgada, como su propio derecho. Como conoce que un dia puede ser objeto de los mismos procedimientos que emplea, se acostumbra á la equidad, y á lo que todavía engrandéce más al hombre, á saber lo que es la responsabilidad moral de todas sus ideas y de todas sus acciones. Llamado el ciudadano á juzgar de sus compañeros, de sus hermanos, léjos de encerrarse en un egoismo siempre funesto, y más que funesto, criminal, se interesá por las desgracias de todos, por sus males, y adquiere esa ardiente caridad social, que ha producido tantos milagros y tantas maravillas. Por el jurado vamos volviendo á la fórmula más sencilla de gobierno: la division de poderes se destruye, y la sociedad manda, y la so-

ciudad juzga, y la sociedad ejecuta y aplica la ley, llegando así á la armonia entre el individuo y el Estado. Los pueblos no pueden ser libres sin el jurado; porque mal podria ser origen de ley el que no conoce las consecuencias de la ley. La seguridad individual no puede garantirse sino por el jurado, que no dependiendo del poder, no tiene para qué mirar al poder, ni justificar sus caprichos y sus violencias. Por eso ha dicho con razon un escritor, Mr. Tocqueville: «El pueblo que ha de reinar, sólo aprende á reinar en el jurado.»